

Imprimir

In memoriam de José Alberto Tejada, quien habría aceptado este análisis.

Tanto Colombia como Israel llevan los mismos años desde 1948, en una espiral de violencia sin parar, 75 años, solo con interregnos breves de reposo, pero recrudece en cada uno de ellos la violencia entre el Estado y los actores armados, afectando la convivencia nacional, la vida laboral, la producción, la economía, e irrespetándose todos los derechos humanos que, precisamente fueron ampliados y declarados universalmente por la ONU en diciembre de 1948, para ampliar los derechos declarados desde la Revolución Francesa en 1789. Otra paradoja, en 1948 se formó la OEA, dentro de una reunión americana realizada en Bogotá, el mismo mes del crimen de Jorge Eliécer Gaitán, quien no había sido invitado de manera mezquina por el gobierno que él criticaba ante la violencia desatada contra sus seguidores. Un organismo multilateral continental como la OEA creado como un símil de la ONU de carácter mundial que había nacido en 1945 para redefinir el orden internacional quebrado por la segunda gran guerra 1939/ 1945.

En 1948 se produce la primera guerra entre Judíos y palestinos para declararse Israel Estado único desconociendo la decisión de la ONU de noviembre 1947 cuando la Asamblea General de ese organismo expidió la Resolución 181 autorizando el traslado a Palestina de los judíos esparcidos y desperdigados en Europa como víctimas de varias persecuciones y sus antepasado lo sufrieron en los progromos, y en esa coyuntura de postguerra, ante el holocausto ejecutado por el nazismo alemán que exterminó a casi 6.000.000 de ellos y aplicó la solución final en los campos de concentración. En 1948 asesinaron a Jorge Eliécer Gaitán, líder liberal de tendencia socialista que había perdido la presidencia en 1946 por la división del partido político al que regresó después de tener su propio movimiento político, UNIR. Desde 1947 había arreciado la violencia conservadora de estirpe fascista, alentada por Laureano Gómez, contra el gaitanismo eliminando a sus seguidores en los campos de Colombia.

En el siglo XX después de 1930 se registra en Colombia la llamada República Liberal(1930/1945), con la oposición conservadora buscando regresar al poder, entonces alentaron el fascismo criollo(1946 / 1948) durante el gobierno de Ospina Pérez, que desembocó en la

violencia bipartidista desde 1948 hasta 1958, a la postre fue un desbordamiento de la violencia no solo con V mayúscula, como se decía, sino una *guerra civil* instrumentalizada por las élites de los dos partidos políticos , siendo las principales víctimas los campesinos animados por las ideas partidistas de los rojos y azules, e instados a pelear en ambas corrientes. Fueron 10 años donde ingentes grupos del campesinado se eliminaron mutuamente por sentimientos banderizos. Luego de firmado el pacto del Frente Nacional para repartirse el poder el bipartidismo, por alternación obligatoria y compartirlo entre 1958/1974; el bandolerismo no dio lugar a un posconflicto en la sociedad colombiana; desde 1964 después de los bombardeos a Marquetalia, Villarica, El Pato, Guayabero y Riochiquito, se encadena otra violencia, la guerrillera insurreccional con el nacimiento de las FARC (1964) y siguió hasta el 2016. También aparecieron en los años 60s las formaciones políticas alternativas disgustadas con ese pacto de convivencia entre liberales y conservadores(La ANAPO, el MRL y el Frente Unido), e irrumpió una oposición extraparlamentaria armada, la guerrilla de las FARC y luego el ELN, ambas en 1964. Surgen dentro de la teoría castrista cubana y las influencias china o la soviética, como revoluciones sociales.

“ Se ha debatido mucho acerca de cuán violenta es la trayectoria colombiana y sobre cuándo comenzó nuestro conflicto armado. Cada estudioso tiene seguramente su propia periodización predilecta. Pero aquello sobre lo que hay pocas dudas razonables es que los colombianos nos hemos estado matando por motivos relacionados con la política al menos desde finales de la década de 1940”. (Gutiérrez Sanín, 2020).

Con los años se desconfiguran las guerrillas por muchos factores, hasta el punto de que el proceso de Paz Santista concluido en el año 2016 permitió ver que el enfrentamiento del Estado y las FARC , de 53 años, dejó de ser una guerra revolucionaria o insurreccional, y se convirtió en una larga *guerra civil*, con la carne de cañón de campesinos como soldados y campesinos como guerrilleros. Período plagado de despojos de tierras y congelamiento de la reforma agraria porque las reformas de las leyes 135 de 1961 y la Ley 160 de 1994, no dieron frutos para la flexibilización de la tenencia de tierras.

75 años que revisados históricamente podemos hacer unas comparaciones o paralelismos y

encontraremos 7 guerras en Israel , dos intifadas, dos fases brutales y una lucha recurrente con enfrentamientos violentos por la tierra. Y en Colombia dentro de este mismo período encontramos esas dos *guerras civiles* mencionadas. Más la etapa denominada bandolerismo (los guerrilleros liberales se enfrentaron con el ejército institucional del bipartidismo entre 1958 y 1964); luego varias guerras regionales, interciclos violentos, una serie de violencias como infraguerras sectoriales auspiciadas por las mafias de la marihuana, el conflicto con los esmeralderos, la guerra contra las mafias y el narcotráfico; las autodefensas promovidas por enclaves económicos, luego el paramilitarismo y sus variables ; las disidencias de las desmovilizadas FARC, más la guerrilla superviviente del ELN y las bandas multicrimen, etc. El 80% de estos enfrentamientos violentos y despojos también tienen que ver con la tierra quitada, despojada y robada.

Desde 1982 las violencias en Colombia han mutado más y, no se ha podido lograr la Paz verdadera y estable por las actividades de enriquecimiento ilícito que propicia el narcotráfico. Colombia en el siglo XX podría decirse, con margen de error que tuvo 6 períodos de guerras visibles con posconflictos interrumpidos, y son diferenciables claramente con su correspondiente conflicto interno, y por los pactos que marcan el límite o el mojón de separación con otro período; pactos con tregua, amnistías, armisticios, reformas constitucionales y reformas estatales. La Paz del *Frente Nacional* que debió durar 16 años no se logró sino para los convivialistas. En medio de esos últimos años postfrentenacional aparecieron otras guerrillas y se imbricaron varias formas de violencia .Y Otros tres micro períodos de conflicto interno entrelazados, pero diferenciables, se quedan también sin etapa de posconflictos: A). los pactos de Belisario Betancourt con las FARC que dieron origen a un partido político, la Unión patriótica (UP) en 1986, B). luego de los acuerdos de la Uribe (Meta), el bombardeo a Casa Verde, y el movimiento por la constituyente (1990), y la desmovilización del M-19, el PRT, el EPL y el Quintín Lame, se suponía que la expedición de la Constitución de 1991 conllevaba a una etapa de transición institucional con posconflicto, el pacto contractual fue la expedición de la constitución que derogó la de 1886, pero la NO desmovilización del ELN y de las FARC interrumpieron esta etapa, hasta hoy. C). Ya en el siglo XXI el proceso de diálogo desde Ralito (año 2005) fue llevado a cabo por el gobierno de Uribe Vélez con los paramilitares que posaban de autodefensas y pretendieron convertirse en actores políticos;

se hizo bajo una especie de parafernalia con el marco jurídico de la llamada Ley de Justicia y Paz, Ley 975 del año 2005, donde algunos mafiosos se disfrazaron de paramilitares para evitar la extradición, pero este proceso no tuvo posconflicto real pues la sociedad colombiana seguía envuelta en otras violencias, nunca se desmovilizaron todos y hubo desmovilizaciones teatrales. D). Los arreglos o transacciones con los grupos armados han sido interrumpidos por otras violencias de actores armados o la reproducción y copamiento de espacios territoriales de los actores transformados, con otros nombres y razones, entonces la obtención de una paz imperfecta o parcial, en uno u otro momento, no ha permitido la paz total en Colombia. Y los postconflictos han sido interrumpidos. (Ramos Garbiras , 2014).

La diferencia que salta a la vista es esta. Las guerras en Israel se dan básicamente entre dos grupos étnicos : Judíos contra Palestinos , inmiscuyéndose los países vecinos que han apoyado a los palestinos, entre ellos: Líbano, Siria, Egipto, Jordania e Irak. Desde un comienzo(1948) casi todos los observadores internacionales han expuesto que la solución está en el reconocimiento de los 2 Estados. En Colombia ha sido más compleja la situación. Las guerras del siglo XX y XXI en Colombia se han dado afectando a cuatro sectores sociales: Los campesinos, los pobres, los indígenas y los negros(sectores vapuleados y ninguneados por el clasismo y el racismo combinados). Las repercusiones con los países fronterizos se han dado con Venezuela, Ecuador y Panamá, por la alteración de las fronteras, el paso de tropas y el tráfico de estupefacientes.

Las siete guerras de Israel y los palestinos son:1). 1948 /1949, primera guerra árabe-Israelí. 2). 1956, la guerra por el Canal del Suez. 3). 1967, la guerra de los 6 días. 4).1973, la guerra del Yom Kipur. 5). 1982/ 1983 , la guerra del Líbano . 6). Año 2006, la segunda guerra del Líbano. 7). Octubre 7 del año 2023, ataque terrorista a los Kibutz (granjas agrícolas) por ocupaciones abusivas de Israel, y la respuesta con terrorismo de Estado de Israel como venganza insaciable. Las dos intifadas o rebeliones de la población civil palestina en los años (1987 hasta 1993), y la otra Intifada entre los años 2000 hasta el 2005 . Más los otros 3 conflictos dramáticos también en Gaza, uno en el año 2008/ 2009 , la operación Pilar Defensivo(2012) y el conflicto de la flotilla de Gaza, año 2019.

“Israel, una sociedad occidentalizada y muy tecnificada que vive en una región revolucionaria y explosiva, no puede soportar para siempre un estado de guerra perpetua. Para marcar el rumbo de una política generosa respecto a Palestina, habría que superar la tendencia de los israelíes a minimizar las fricciones internas mediante un consenso hueco y autodestructivo(...)Es necesario recuperar la profunda división de los años de Rabin, Camp David y Annapolis para que Israel sea capaz de enfrentarse a las complicadas decisiones de sus dilemas existenciales. Esto requiere enfrentarse de lleno a la visión hobbesiana del problema palestino de la que hace gala la derecha anexionista, que lo considera una cuestión de poder despiadado”. (Shlomo Ben Ami, 2023)

Tanto en Israel como en Colombia, varios países de la comunidad internacional han intervenido como mediadores, buenos componedores para que se logre la Paz. En Israel han acudido a las propuestas de Paz, Noruega, EE. UU, Egipto, Islandia, Marruecos, Macedonia, Barein, Emiratos Árabes, Jordania y España, entre otros. En Colombia durante estos 75 años han concurrido para ayudar a buscar la paz: Noruega, Venezuela, Cuba, Reino Unido, Bélgica, Suecia, China, EEUU, y Suiza, entre otros.

En Colombia algunos de estos períodos se han empleado fórmulas de justicia transicional sin que hubiere habido transición y por ende posconflicto. O, si se presentó transición, esta fue a otra forma de violencia, más cruel o sofisticada: o con otros actores transformados. La justicia transicional cuando ni siquiera se llamaba así (se llamó amnistía o el armisticio, o treguas regladas, etc.) ha obrado con una carga de normas jurídicas vertidas al derecho de excepción como los estados de sitio, sin transición y sin posconflicto, gran parte de los fracasos se explican así: El problema fundamental, la tenencia de la tierra, no ha sido resuelto. Y ese derecho de excepción obró a la vez como justicia transicional solo para beneficiar a los victimarios con el fin de que dejaran las armas, para atraerlos, convencerlos e incorporarlos. No se incorporaron las víctimas para ser reparadas.

Bibliografía.

Ben Ami Shlomo. *“Profetas sin honor. La lucha por la paz en Palestina y el fin de la solución*

de dos Estados". Libro publicado por la editorial RBA libros y publicaciones SLU. Impreso en Barcelona- España, traducción de Ana Isabel Sánchez. Primera edición, abril de 2023.

Gutiérrez Sanín Francisco. "*Un nuevo ciclo de la guerra en Colombia?*". Libro publicado por la editorial Debate. Penguin Random house Grupo Editorial S.A.S. Primera edición, noviembre del año 2020.

Ramos Garbiras Alberto. "*¿ Que es la justicia transicional ?*". Ensayo publicado en la Revista Cuadernos de Paz, bajo la dirección de Luís Alfonso Mena. Edición de la Universidad Libre. Impresión Artes Gráficas del Valle S.A.S. Cali, julio del año 2014.

Alberto Ramos Garbiras, Especialización en derecho constitucional, Universidad Libre; magister en ciencia política de la Universidad Javeriana; Ph.D en Política Latinoamericana, Universidad Nacional (UNED) de Madrid España. Ha sido profesor de las asignaturas : derecho internacional, ciencia política y derechos humanos, Facultad de Derecho, Universidad Libre(Seccional Cali).

Foto tomada de: Banco de la República en X